

201

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación: 01C041023024 Fecha: 20121023 Hora: 14:43:40 Pagina: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : GENFAR S.A.
SOCIEDAD VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES SEGUN OFICIO 6201604 DE ABRIL 30 DE 1998
N.I.T.:0817001644-1
DIRECCION COMERCIAL: PARQUE INDUSTRIAL CAUCADESA KM 43 VIA PANAMERICANA
FAX COMERCIAL: 3905455
DOMICILIO : VILLA RICA
TELEFONO COMERCIAL 1: 3905400
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 20 A # 44 -70
DIRECCION PAGINA WEB (URL) : www.genfar.com.co
MUNICIPIO JUDICIAL: BOGOTA D.C.
E-MAIL COMERCIAL: jmoreno@genfar.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: jmoreno@genfar.com
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3680077
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 3683850

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00049488 'A F I L I A D O'
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 19 DE DICIEMBRE DE 1997
RENOVO EL AÑO 2012 , EL 27 DE MARZO DE 2012

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0007839 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997 , INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 00011974 DEL LIBRO IX,
SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: GENFAR S.A.
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002326 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE MARZO DE 2007 , INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2007 BAJO EL NUMERO 00022695 DEL LIBRO IX,
LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : GENFAR S.A. POR EL DE : C.I. GENFAR S.A.
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003471 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 7 DE MAYO DE 2007 , INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00022834 DEL LIBRO IX,
LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : C.I. GENFAR S.A. POR EL DE : GENFAR S.A.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001019 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE FEBRERO DE 1999 , INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00013641 DEL LIBRO IX,
LA PERSONA JURIDICA REPORTO : CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTANDER DE QUILICHAO A VILLA RICA

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000004 DE NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C. DEL 3 DE ENERO DE 2008 , INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 00023751 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA REGISTRO FUSION EN EL CUAL INFORMA : FUSION POR ABSORCION. ABSORBENTE: GENFAR S.A. ABSORBIDA: LABORATORIOS GENERICOS FARMACEUTICOS S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0003338	1998/05/26	NOTARIA SEXTA DE BOGOTA	BOGOTA	00012675	1998/06/18
0005827	1998/08/27	NOTARIA SEXTA DE BOGOTA	BOGOTA	00012899	1998/09/11
0008400	1998/12/07	NOTARIA SEXTA DE BOGOTA	BOGOTA	00013204	1998/12/16
0002198	1999/04/21	NOTARIA SEXTA DE BOGOTA	BOGOTA	00013824	1999/04/29
0005618	1999/09/15	NOTARIA SEXTA DE BOGOTA	BOGOTA	00014632	1999/09/21
0007103	1999/11/23	NOTARIA SEXTA DE BOGOTA	BOGOTA	00014817	1999/12/02
0007927	1999/12/29	NOTARIA SEXTA DE BOGOTA	BOGOTA	00014972	2000/01/04
0005722	2000/11/10	NOTARIA SEXTA DE BOGOTA	BOGOTA	00015960	2000/11/27
0003616	2002/08/08	NOTARIA SEXTA DE BOGOTA	BOGOTA	00017568	2002/08/28
0005979	2002/12/05	NOTARIA SEXTA	BOG	00017864	2002/12/30
0003401	2003/07/31	NOTARIA SEGUNDA	BOG	00018528	2003/08/12
0002326	2007/03/26	NOTARIA SEXTA	BOG	00022695	2007/04/13
0003471	2007/05/07	NOTARIA SEXTA	BOG	00022834	2007/05/14
0006090	2007/08/08	NOTARIA SEXTA	BOG	00023175	2007/08/13
0000004	2008/01/03	NOTARIA 73	BOG	00023751	2008/01/23
0003939	2012/08/29	NOTARIA SEXTA	BOG	00031367	2012/09/05

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2047 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: 1. LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMPRA, VENTA, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y MATERIAS QUÍMICAS NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y FARMOQUÍMICOS, DROGAS DE USO HUMANO, Y VETERINARIO, EN GENERAL SUS DERIVADOS Y COSMÉTICOS. 2- LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMPRAVENTA, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN EL PUNTO PRIMERO DESCRITOS, Y DE AQUELLOS APROPIADOS PARA ENVASARLOS, ENVOLVERLOS, Y/O EMPACARLOS. 3- LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES IGUALES O COMPLEMENTARIAS A LAS DESCRITAS EN LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO ANTERIORES. 4- LA INVERSIÓN A CUALQUIER TÍTULO EN ACCIONES, CUOTAS, PARTES DE INTERÉS Y DERECHOS EN OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA, FORMA U OBJETO SOCIAL, BIEN CON EL ANIMO DE REVENDERLAS O PERCIBIR LAS UTILIDADES O VALORIZACIONES DE LA EMPRESA A LA CUAL SE ADQUIERAN; ACTIVIDADES ESTAS QUE EN NINGÚN EVENTO CONSTITUIRÁN

QUE POR ACTA NO. 0000071 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO DE 2012 , INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00030772 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA LOPEZ BUENDIA CAMILO ANDRES	C.C.00079938912
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA BOTERO SALAZAR GONZALO	C.C.00019177544
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CRUZ GRACA RONALD JOSE	C.C.00080091075
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PEREZ VELASCO ADOLFO ANDRES	C.C.00079683720

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000071 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO DE 2012 , INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00030772 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA RODRIGUEZ NIDIA ELIZABETH	C.C.00051715344
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CARO RODRIGUEZ MELIDA ELVIRA	C.C.00041401730
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CRUZ GRACA GEISSLER MANUEL	C.C.00079942132
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA JOSE GILBERTO CASTAÑEDA QUINTERO	C.C.00017160829

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0007839 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997 , INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 00011974 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MARIO MOLANO MORALES	C.C.00019086654

QUE POR ACTA NO. 0000194 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE FEBRERO DE 2012 , INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00030774 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GARCIA BORRERO JUAN MANUEL	C.C.00079152415

QUE POR ACTA NO. 0000132 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004 , INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00019849 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE CARO RODRIGUEZ JOSE VICENTE	C.C.00019084476
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE CARLOS MARIO HERNANDEZ MUÑOZ	C.C.00019266964

CERTIFICA :

ÓRGANOS DIRECTIVOS: ASAMBLEA GENERAL, JUNTA DIRECTIVA, PRESIDENTE -----
FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: 1. ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. 2. CONSIDERAR LOS INFORMES DE LOS

ADMINISTRADORES Y DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y EL INFORME DEL REVISOR FISCAL. 3. EXAMINAR Y APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO Y LAS CUENTAS QUE DEBEN RENDIR LOS ADMINISTRADORES. 4. DISPONER DE LAS UTILIDADES SOCIALES CONFORME A LOS ESTATUTOS Y A LAS LEYES. 5. CONSTITUIR E INCREMENTAR LAS RESERVAS A QUE HAYA LUGAR. 6. FIJAR EL MONTO DEL DIVIDENDOS ASÍ COMO LA FORMA Y PLAZOS EN QUE SE PAGARA. 7. NOMBRAR Y REMOVER A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE Y FIJARLES SUS ASIGNACIONES. 8. NOMBRAR AL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD. 9. ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES, FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS Y EL REVISOR FISCAL. 10. DECRETAR LA EMISIÓN DE TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES. 11. DELEGAR EN LA JUNTA DIRECTIVA O EN LA PRESIDENCIA AQUELLAS FUNCIONES CUYA DELEGACIÓN NO ESTE PROHIBIDA POR LA LEY. 12. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y EL INTERÉS COMÚN DE LOS ASOCIADOS.-----

-FUNCIONES DE LA JUNTA: SON FUNCIONES DE LA JUNTA: 1. DAR SU PROPIO REGLAMENTO Y HACER LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD. 2. COOPERAR CON EL PRESIDENTE EN LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 3. ELEGIR CADA AÑO AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y FIJARLE LA REMUNERACIÓN RESPECTIVA. 4. DISPONER CUANDO LO CONSIDERE OPORTUNO, LA FORMACIÓN DE COMITÉS CONSULTIVOS O TÉCNICOS, INTEGRADOS POR EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE DETERMINE, PARA QUE ASESOREN AL PRESIDENTE EN DETERMINADOS ASUNTOS. 5. PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS REFORMAS QUE JUZGUE CONVENIENTE INTRODUCIR A LOS ESTATUTOS. 6. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE CUATRO I. (4.00 0) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES. 7. ASESORAR AL PRESIDENTE EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES JUDICIALES QUE DEBAN INICIARSE O PROSEGUIRSE. 8. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, SIEMPRE QUE LO CREA CONVENIENTE Y CUANDO LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA LA CUARTA PARTE DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 9. DAR SU VOTO CONSULTIVO CUANDO LA ASAMBLEA LO PIDA O CUANDO LO DETERMINEN LOS ESTATUTOS. 10. DECIDIR SOBRE LAS EXCUSAS O LICENCIAS DE LOS EMPLEADOS NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LLAMAR A LOS SUPLENTE RESPECTIVOS. 11. EXAMINAR CUANDO LO TENGA A BIEN, DIRECTAMENTE, O POR MEDIO DE UNA COMISIÓN, LOS LIBROS, CUENTAS, DOCUMENTOS Y CAJA DE LA SOCIEDAD. 12. APROBAR LA ADQUISICIÓN DE OTRAS EMPRESAS O PROPONER A LA ASAMBLEA SU ADQUISICIÓN DE OTRAS EMPRESAS O PROPONER A LA ASAMBLEA SU INCORPORACIÓN O FUSIÓN A OTRA SOCIEDAD. 13. ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS DENTRO O FUERA DEL PAÍS. 14. REGLAMENTAR LA COLOCACIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS QUE LA SOCIEDAD TENGA EN RESERVA. 15. INTERPRETAR LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS QUE DIEREN LUGAR A DUDAS Y FIJAR SU SENTIDO MIENTRAS SE REÚNE LA PRÓXIMA ASAMBLEA PARA SOMETERLE LA CUESTIÓN. 16. CREAR LOS CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA MARCHA DE LA EMPRESA Y FIJAR SUS RESPECTIVA ASIGNACIONES. Y 17. CUIDAR DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES CONSIGNADAS EN ESTOS ESTATUTOS Y DE LAS QUE SE DICTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA.-----

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL ESTARÁ EN CABEZA DEL PRESIDENTE, QUIEN TENDRÁN A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY A

ESTOS ESTATUTOS Y A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. TENDRÁ TRES (3) SUPLENTE, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, QUE LO REEMPLAZARÁN EN SU ORDENE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.-----

FACULTADES DEL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTE: EL PRESIDENTE EJERCERÁ LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. REALIZAR O CELEBRAR CONTRATOS O ACTOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS, Y SIEMPRE QUE SU CUANTÍA NO EXCEDA DE CUATRO MIL (4.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, LIQUIDADOS AL DÍA EN QUE SE REALICE LA OPERACIÓN Y CUANDO EXCEDA DE DICHA SUMA SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO PRIMERO. CUANDO SE TRATE DE EMPRÉSTITOS QUE NO SOBREPASEN LA CUANTÍA ANTES SEÑALADA, EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PODRÁ OTORGAR LAS GARANTÍAS QUE SEAN NECESARIAS. PARÁGRAFO SEGUNDO. EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, ESTA FACULTADO PARA VENDER Y EXPORTAR LOS PRODUCTOS QUE CONSTITUYAN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD; ASÍ COMO PARA PARTICIPAR EN OFERTAS Y LICITACIONES SIN LIMITACIÓN ALGUNA, EN RELACIÓN A LA CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO. 4. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, SI FUERE EL CASO, LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446) DEL CÓDIGO DEL COMERCIO. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA Y SOLICITAR A LA JUNTA LA FIJACIÓN DE LAS RESPECTIVA ASIGNACIONES. 6. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. 7. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE OBRANDO A SUS ORDENES JUZGUE NECESARIOS Y DELEGABLES LAS ATRIBUCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, SIEMPRE QUE TALES FACULTADES SEAN COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS LIMITACIONES DE SUS PROPIAS ATRIBUCIONES. 8. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 9. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON SUS DEBERES. Y 11. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.-----

CERTIFICA :

QUE EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2004, BAJO INSCRIPCIÓN NO. 659 DEL LIBRO V, SE INSCRIBIÓ EN LA CÁMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NRO. 5682 DE FECHA OCTUBRE 7 DE 2004, DE LA NOTARÍA SEXTA (6a) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C., Y COMPARECIÓ CON MINUTA (E-MAIL) EL SEÑOR MARIO MOLANO MORALES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.086.654 DE BOGOTÁ, QUIEN MANIFESTÓ: PRIMERO. QUE OBRA EN ESTE INSTRUMENTO, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD GENFAR S. A. SOCIEDAD COLOMBIANA IDENTIFICADA CON NIT, 817. 001. 64 4- 1, CON MATRICULA NO. 49488, CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7839 DE LA NOTARIA SEXTA (6 *) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1.997, CALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE EL CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN Y GERENCIA EXPEDIDO POR LA

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, QUE SE PROTOCOLIZA. SEGUNDO QUE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE EL PRESENTE ACTO VIENE A OTORGAR PODER GENERAL AL DOCTOR JESÚS ENRIQUE CABRERA ROJAS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.111.955 DE BOGOTÁ D.C., PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 16.742 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: 3 - FIRMAR TODAS LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS, BIEN SEA LA DE IMPUESTO DE RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A, RETENCIONES EN LA FUENTE O DE IMPUESTO DE INDUSTRIA COMERCIO AVISOS Y TABLEROS. 4- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, RESPECTO DE LOS IMPUESTOS QUE SEAN DE CARGO O RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD, YA SEA PARA EJECUTAR TRÁMITES, INTERPONER RECURSOS, NOTIFICARSE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ETC, Y EN GENERAL, PARA EJECUTAR TODA CLASE DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA SOCIEDAD SIEMPRE ESTE ADECUADAMENTE REPRESENTADA EN TODO LO RELACIONADO CON IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES QUE DE CUALQUIER FORMA SE ENCUENTREN A CARGO DE O DE RESPONSABILIDAD DE LA MISMA.-----
CERTIFICA:

QUE EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2008, BAJO INSCRIPCIÓN NO. 885 DEL LIBRO V, SE INSCRIBIÓ EN LA CÁMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NRO. 2.853 DE FECHA ABRIL 28 DE 2008, DE LA NOTARÍA SEXTA (6a) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C., Y COMPARECIÓ CON MINUTA (E-MAI L) EL SEÑOR MARIO MOLANO MORALES, VARÓN CASADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, E IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.086.654 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, QUIEN MANIFESTÓ QUE EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, VIENE A OTORGAR PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL DOCTOR TONNY LOPEZ OYUELA, MAYOR DE EDAD DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, ABOGADO TITULADO EN LA EJERCICIO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CUIDADANÍA NO. 17.071.996 EXPEDIDA EN BOGOTÁ PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 9. 208 ORIGINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GENFAR S.A., REPRESENTA AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN ENTIDAD O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PÚBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDANTE, SEA --COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, SUSTITUIR REASUMIR, RECIBIR, DESISTIR, INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS..EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME NECESARIO Y CONVENIENTE, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. PRESENTE EL DOCTOR TONNY LOPEZ OYUELA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 17.071.996 EXPEDIDA EN BOGOTÁ DIJO: QUE ACEPTA EL PODER GENERAL QUE POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFIERE EL SEÑOR MARIO MOLANO MORALES EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD GENFAR S.A. Y QUE LO EJERCITARÁ OPORTUNAMENTE.-----

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000071 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO DE 2012 , INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO

00030773 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL CABADELPA COLOMBIA S.A.	N.I.T.00830050795
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE FEBRERO DE 2001 , INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00016208 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL REINA VIRGINIA PARDO DE D.	C.C.00051671496
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000S/N DE REPRESENTACION LEGAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00027766 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE T.P # 86931-T NANCY PIDIACHE ALFONSO	C.C.00052173939
REVISOR FISCAL SUPLENTE T.P # 152507-T VELASQUEZ PARDO EDILIA	C.C.00020384905
REVISOR FISCAL SUPLENTE T.P # 91306-T URREA AMPARO	C.C.00052028586

CERTIFICA :

CERTIFICA: SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION: NOMBRE DE LA AGENCIA: GENFAR S. A. MATRICULA: 389872. DIRECCION M/PARQUE C/ VALAR BD 2 Y 3. TELEFONO: 3289359. DOMICILIO: BARRANQUILLA.-----

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, BAJO EL NO. 0003 DEL LIBRO XX, SE INSCRIBIÓ LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 1198, DEL 06 DE MAYO DE 1996, CORRESPONDIENTE A UN CONTRATO DE FIDUCIA. FIDEICOMITENTE: GENFAR S.A. (FIDUCIANTE) FIDUCIARIA: FIDUCIARIA DEL ESTADO. OBJETO: CONSTITUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO QUE SE DENOMINARÁ GENFAR S.A. LOTE NO. 30. VALOR CUANTIA: INDETERMINADA. VIGENCIA: 10 AÑOS.-----

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, BAJO EL NO. 0004 DEL LIBRO XX-, SE INSCRIBIÓ CESIÓN CONTRATO DE FIDUCIA. FIDUCIARIO CEDENTE: FIDUCIARIA DEL ESTADO. FIDUCIARIO CESIONARIO: FIDUIFI S.A. FIDEICOMITENTE CEDIDO: GENFAR S. A. OBJETO: FIDUCIARIO CEDENTE TRANSFIERE A FAVOR DEL FIDUCIARIO CESIONARIO A TÍTULO GRATUITO LA POSESIÓN CONTRACTUAL DEL FIDUCIARIO QUE OBSTENTA EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA 937 DE LA NOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTÁ D.C. DEL 22 DE MAYO DE 2003.-----

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NO. 2.132 DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2003, BAJO EL NO. 0005 DEL LIBRO XX, SE INSCRIBIÓ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, FUSIÓN DE FIDUIFI S.A. Y FIDUAGRARIA S.A. (ABSORBENT E) FIDUIFI S.A. (ABSORBIDA). FIDUCIARIO: FIDUAGRARIO S.A. -----

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NO. 1114 DEL 05 DE MARZO DE 1998, BAJO NO. 0006 DEL LIBRO XX- SE INSCRIBIÓ EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, CONTRATO DE FIDUCIA.- FIDUCIARIO: FIDUPACIFICO S.A. FIDUCIANTE: GENFAR S.A. TRADENTE: CAUCADESA S.A. DURACIÓN SIN EXCEDER 6 AÑOS. PATRIMONIO F.M.G.A. 40.264. -CERTIFICA: QUE POR ESCRITURA NO. 2330 DEL 08 MAYO DE 1998, BAJO EL NO. 0007 DEL LIBRO XX, SE

205

INSCRIBIÓ EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ADICIÓN CONTRATO DE FIDUCIA LOTE NO. 24 FIDUCIANTE: GENFAR S.A. TRADENTE: CAUCADESA S.A. FIDUCIARIA: FIDUPACIFICO S.A. ADICIONA LOTE NO. 24.-----
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NO 593 DEL 17 DE FEBRERO DE 1999, BAJO EL NO. 0008 DEL LIBRO XX -, SE INSCRIBIÓ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ACLARACIÓN CONTRATO FIDUCIA: FIDUCIARIA: FIDUPACIFICO S.A. FIDUCIANTE: GENFAR S.A. MODIFICACIÓN CONTRATO CLAUSULA QUINTA INCUMPLIMIENTO DEL DEUDOR.-----

CERTIFICA:
QUE POR ESCRITURA NO. 5.448 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2000, BAJO EL NO. 0009 DEL LIBRO XX, SE INSCRIBIÓ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, LA CESIÓN CONTRATO DE FIDUCIA: CEDENTE: FIDUPACIFICO S.A. CESIONARIO: FIDUIFI S.A. FIDEICOMITENTE: GENFAR S.A.-----

CERTIFICA:
QUE POR ESCRITURA NO. 1187 DE AGOSTO 27 DE 2002, BAJO EL NO. 0010 DEL LIBRO XX-, SE INSCRIBIÓ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, LA COMPRAVENTA CANCELACIÓN COMODATO LOTE NO. 30. VENDEDOR GENFAR S.A. COMPRADOR INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 20 A # 44 -70
DIRECCION PAGINA WEB (URL) : www.genfar.com.co
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
E-MAIL COMERCIAL: jmoreno@genfar.com
E-MAIL: jmoreno@genfar.com

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000S/N DE REPRESENTACION LEGAL DE VILLA RICA DEL 7 DE ENERO DE 2010 , INSCRITO EL 22 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00026405 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:GENFAR S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES MATRICES:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000S/N DE REPRESENTACION LEGAL DE VILLA RICA DEL 7 DE ENERO DE 2010 , INSCRITO EL 22 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00026405 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:GENFAR S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- GENFAR VENEZUELA E.M.A. S.A.
- NIT: J-293672279
DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)
DIRECCION:
NACIONALIDAD: COLOMBIA

CERTIFICA :

QUE SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 07 DE ENERO DE 2010, DEL REPRESENTANTE LEGAL, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2010, BAJO EL NUMERO 26405 DEL LIBRO IX -, SE INSCRIBIÓ, LA ADICIÓN DE SOCIEDAD SITUACIÓN DE CONTROL GRUPO EMPRESARIAL GENFAR VENEZUELA E.M.A. CON MATRIZ GENFAR S.A.-----
MATRIZ: GENFAR S. A.-----
DOMICILIO: VILLA RICA -----

NACIONALIDAD: COLOMBIANA.-----
-SUBORDINADA: GENFAR VENEZUELA E.M. A. C. A .-----
NACIONALIDAD: VENEZUELA.-----
DOMICILIO: ESTADO MIRANDA. -----
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL QUINTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO DE MIRANDA DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL
NÚMERO 41 DEL TOMO 1482-A EXPEDIENTE 530213.-----
-OBJETO SOCIAL: ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMPRA,
VENTA, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN
GENERAL COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y MATERIAS QUÍMICAS
NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y
FARMAQUÍMICOS, MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Y VETERINARIO, EN
GENERAL SUS DERIVADOS Y COSMÉTICOS. -----
PRESUPUESTO: LA SOCIEDAD MATRIZ GENFAR S. A. TIENE UNA
PARTICIPACIÓN DEL 85% Y ESTA DETERMINADA LA UNIDAD DE PROPÓSITO Y
DIRECCIÓN.-----
CERTIFICA:
QUE EL 25 DE MARZO DE 1998, BAJO EL NRO: 12436 DEL LIBRO IX, SE
INSCRIBIÓ EN LA CÁMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA
13 DE MARZO DE 1998, RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE UNA SITUACIÓN
DE CONTROL EN EL CUAL CONSTA: MATRIZ: LABORATORIOS GENERICOS
FARMACEUTICOS S.A. -----
SUBORDINADA: GENFAR S.A. -----
CERTIFICA:
QUE EL 12 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NRO. 16164 DEL LIBRO IX, SE
INSCRIBIÓ EN LA CÁMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA
23 DE ENERO DE 2001, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
DE CONTROL EJERCIDO POR LABORATORIOS GENÉRICOS FARMACÉUTICOS S.A.
A 94.82%.
CERTIFICA:
QUE EL 12 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NRO. 23950 DEL LIBRO IX, SE
INSCRIBIÓ EN LA CÁMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA
14 DE FEBRERO DE 2008, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN SITUACIÓN DE
CONTROL CAMBIO DE MATRIZ Y SUBORDINADAS: -----
MATRIZ: GENFAR S.A. -----
DOMICILIO: VILLA RICA -----
NACIONALIDAD: COLOMBIANA -----
SUBORDINADAS: GENFAR PERU S.A. -----
DOMICILIO: LIMA PERÚ. -----
NACIONALIDAD: PERUANA. -----
SOCIEDAD CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 25 DE
MARZO DE 1993, INSCRITA EN LA FICHA NO. 97996 CON PARTIDA
ELECTRÓNICA NO. 00405752 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLO, CON FECHA 16 DE ABRIL DE 1993.
OBJETO SOCIAL: DEDICARSE A LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN,
EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS, ASÍ MISMO PODRÁ DEDICARSE A
LA EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN AL
POR MAYOR O MENOR DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, TAMBIÉN PODRÁ
REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS A LOS OBJETOS NOMBRADOS.
PRESUPUESTO: LA SOCIEDAD MATRIZ GENFAR S. A. TIENE UNA
PARTICIPACION DEL 95% Y ESTA DETERMINADA LA UNIDAD DE PROPÓSITO Y
DIRECCIÓN. -----
SUBORDINADA: LABORATORIOS GENÉRICOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS
S.A. GENFAR ECUADOR. -----
DOMICILIO: GUAYAQUIL. -----

206

NACIONALIDAD: ECUATORIANA. -----
REGISTRO MERCANTIL: INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN
GUAYAQUIL CON EL NO. 17908 EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1. 998. ---
OBJETO SOCIAL: LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN VENTA DE MEDICAMENTOS
PARA USO HUMANO Y VETERINARIO, MAQUINARIA, EQUIPOS Y PRODUCTOS
MÉDICOS, HOSPITALARIOS DE LABORATORIOS Y TODO LO AFÍN PARA ESTA
ACTIVIDAD. -----

PRESUPUESTO: LA SOCIEDAD MATRIZ GENFAR S. A. TIENE UNA
PARTICIPACION DEL 96.54 % Y ESTA DETERMINADA LA UNIDAD DE
PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

CERTIFICA:

QUE EL 27 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NRO, 24667 DEL LIBRO IX, SE
INSCRIBIÓ EN LA CÁMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO No. CO
104 02001 133 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2008, RELATIVO A LA
MODIFICACIÓN PREPUESTO DE CONTROL EJERCIDO POR GENFAR S.A.
PARTICIPACIÓN AL 96.54% EN LABORATORIOS GENÉRICOS FARMACEUTICOS
ECUATORIANOS S.A. GENFAR ECUADOR.

CERTIFICA:

QUE EL 27 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NRO, 24668 DEL LIBRO IX, SE
INSCRIBIÓ EN LA CÁMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO No. CO
104 02001 133 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2008, RELATIVO A LA
DECLARACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE CONTROL EN EL CUAL CONSTA: -----
MATRIZ: GENFAR S.A. -----

DOMICILIO: VILLA RICA -----

NACIONALIDAD: COLOMBIANA -----

SUBORDINADA: GENFAR CASA DE REPRESENTACIONES S.A. -----

NACIONALIDAD: VENEZUELA. -----

DOMICILIO: ESTADO MIRANDA. -----

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL QUINTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO MIRANDA EL 02 DE FEBRERO
DE 2005 BAJO EL NUMERO 59 DEL TOMO 1035 -A EXPEDIENTE NO. 505505.

OBJETO SOCIAL: ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMPRA,
VENTA, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN
GENERAL COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y MATERIAS QUÍMICAS
NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y
FARMAQUÍMICOS, MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Y VETERINARIO, EN
GENERAL SUS DERIVADOS Y COSMÉTICOS. -----

PRESUPUESTO: LA SOCIEDAD MATRIZ GENFAR S. A. TIENE UNA
PARTICIPACIÓN DEL 100% Y ESTA DETERMINADA LA UNIDAD DE PROPÓSITO
Y DIRECCIÓN.

CERTIFICA:

QUE SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2009, DEL
REPRESENTANTE LEGAL, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DÍA
16 DE FEBRERO DE 2009, BAJO EL N ° 25171 DEL LIBRO IX, SE
INSCRIBIÓ LA MODIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL AUMENTO DE
PARTICIPACIÓN AL 95% EN GENFAR PERU S.A.

CERTIFICA:

QUE SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 07 DE ENERO DE 2010, DEL
REPRESENTANTE LEGAL, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DÍA
22 DE ENERO DE 2010, BAJO EL NUMERO 26405 DEL LIBRO IX -, SE
INSCRIBIÓ, LA ADICIÓN DE SOCIEDAD SITUACIÓN DE CONTROL GRUPO
EMPRESARIAL GENFAR VENEZUELA E.M.A.L CON MATRIZ GENFAR S.A.-----

MATRIZ: GENFAR S. A.-----

DOMICILIO: VILLA RICA -----

NACIONALIDAD: COLOMBIANA.-----

-SUBORDINADA: GENFAR VENEZUELA E.M. A. C. A .-----

NACIONALIDAD: VENEZUELA.-----

DOMICILIO: ESTADO MIRANDA. -----
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL QUINTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO DE MIRANDA DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL
NÚMERO 41 DEL TOMO 1482-A EXPEDIENTE 530213.-----
-OBJETO SOCIAL: ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMPRA,
VENTA, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN
GENERAL COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y MATERIAS QUÍMICAS
NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y
FARMAQUÍMICOS, MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Y VETERINARIO, EN
GENERAL SUS DERIVADOS Y COSMÉTICOS. -----
PRESUPUESTO: LA SOCIEDAD MATRIZ GENFAR S. A. TIENE UNA
PARTICIPACIÓN DEL 85% Y ESTA DETERMINADA LA UNIDAD DE PROPÓSITO Y
DIRECCIÓN.-----

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES
ESTABLECIMIENTOS :
NOMBRE : GENFAR
MATRICULA NO. 00049489
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

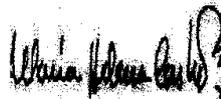
CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.
DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE
INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS
DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS
RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

VALOR DEL CERTIFICADO : \$4000

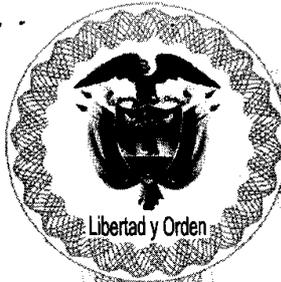
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE
NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA
VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA


Presidencia de la República y Consejo de la Administración

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: ^{MARIA HELENA CASTRO BUCHELI}


PEDRO ANDRÉS BOLAÑOS SÁNCHEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 12/5/2012 10:42:36 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMMF104257350
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GENFAR S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

NIT 08170016441

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100160490810002

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Fue firmado por:

(Was signed by: - A été signé par:)

ROBAYO PIÑEROS JOSE MIGUEL

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado

(Certified - Attesté)

BOGOTA D.C

2/21/2012 10:28:11 AM

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

AMCV102811819

(Document Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GIOVANNY ANGULO ARIZA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MARIO MOLANO MORALES

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100119992300602

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla